



AYUNTAMIENTO

14491 SANTA EUFEMIA
(CÓRDOBA)

BANDO

DON ELÍAS ROMERO CEJUDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA (CÓRDOBA)

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2017, acordó la **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**, cuyo artículo 5 dice literalmente lo siguiente:

“Se establece una bonificación del 100% para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados desde la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar .”

Lo que se pone en conocimiento público para que todos los interesados presenten en estas oficinas municipales la correspondiente solicitud, acompañada del permiso de circulación y la ficha de inspección técnica del vehículo.

El Alcalde, Elías Romero Cejudo

Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

D82B 8412 9858 DEFC 5C98



D82B84129858DEFC5C98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.santaeufemia.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde ROMERO CEJUDO ELIAS el 30/1/2018

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

061/RE/S/2018/63

30-01-2018 11:01:14